

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de junio del 2021

**CARTA N°025-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTOR DE OBRA/MAST**

Señores:

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

Av. Petit Thouars 115, Cercado de Lima

**Atención** : Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**Asunto** : **VALORIZACION DE OBRA N° 07 - JUNIO DEL 2021**

Obra: "Saldo de obra para el mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes", Código Único N° 2194958.

**Referencia** : a. Contrato de Obra N° 022-2020-FONDEPES

b. Informe N° 032-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTORDEOBRA

c. Carta N° 040-2021-C CANCAS PUNTA SAL

De nuestra consideración:

La presente tiene el objeto dirigirme a usted, con la finalidad de presentar los documentos que conforman la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 07 correspondiente al mes de junio del 2021** referido a la ejecución de la obra. "Saldo de obra para el mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes", Código Único N° 2194958.

La valorización se ha procesado en conformidad con lo establecido en el Artículo 194 del RLCE, por lo que se solicita tramitar la documentación presentada para la continuidad del trámite correspondiente.

Sin otro en particular, quedo de Ud.




**INFORME N° 032-2021/FONDEPES/DIGENIPAA/UFEP/INSPECTOR DE OBRA**

**A :** **ING. JORGE ÑAHUE SIVIRICHI**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

**ASUNTO :** **Valorización de ejecución de obra N° 06 – Mes de mayo 2021**  
Obra "Saldo de obra para el mejoramiento de los SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta sal, Provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes"

**REFERENCIA :** a) Contrato N°: 022-2020-FONDEPES  
b) Carta N 040-021-C CANCAS PUNTA SAL

**FECHA :** Lima, 06 de julio del 2021

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), a través del cual el Consorcio Cancas Punta Sal remite el **Informe de Valorización de obra N.º 07 Contractual** correspondiente al mes de junio del año 2021 de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes - Código Único N°2194958".

Al respecto informo lo siguiente:

**1. DATOS GENERALES DE LA OBRA**

- 1.1. Licitación Pública : N° 002-2020-FONDEPES.
- 1.2. Contrato N° : 022-2020-FONDEPES
- 1.3. Fecha de suscripción : 18 de diciembre de 2020
- 1.4. Cliente : FONDEPES
- 1.5. Contratista : CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL
- 1.6. Monto de ejecución : S/. 7'125,869.22 (Inc. IGV).
- 1.7. Modalidad de Contrato : A Suma Alzada.
- 1.8. Entrega de Terreno : 22 de diciembre del 2020.
- 1.9. Fecha de inicio de obra : 30 de diciembre del 2020.
- 1.10. Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
- 1.11. Fecha de fin de obra : 28 de abril del 2021.
- 1.12. Adelanto directo : S/ 712,586.92 (Fecha de pago: 29/12/2020)
- 1.13. Adelanto de materiales : S/ 1'425,173.84 (Fecha de pago: 05/01/2021)
- 1.14. Forma de Pago : Valorizaciones mensuales por avance de obra.
- 1.15. Coordinador de obra : Arq. Renato Benavente Valladares
- 1.16. Inspector de obra : Arq. Miguel Saavedra Tineo

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1. Con fecha 16 de octubre de 2020 se llevó a cabo la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente a la Licitación Pública N°002-2020-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la ejecución del "Saldo de Obra del Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes - Código Único N°2194958". Por consiguiente, le es aplicable el TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento sistematizada en Decreto Supremo N°082-2019-EF, Decreto Legislativo N°1444, 1341 y Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- 2.2. Con fecha 20 de noviembre de 2020 se realiza el otorgamiento de la buena pro a la empresa CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL conformado por las empresas PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIAS AMM S.A.S., para la ejecución del "Saldo de Obra Mejoramiento de los Servicios del



Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes- Código Único N°2194958", por un monto ascendente a S/.7'125,869.22 (Siete Millones Ciento veinticinco mil Ochocientos sesenta y nueve con 22/100 Soles) incluye IGV, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

- 2.3. Con fecha 18 de diciembre de 2020, se procedió a firmar el Contrato N° 022-2020-FONDEPES entre el CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL conformado por las empresas PROYECTOS INDUSTRIALES JR SAC Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y VIAS AMM S.A.S. y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO para la ejecución del "Saldo de Obra Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes" - Código Único N°2194958.
- 2.4. Con fecha 22 de diciembre del 2020 se procedió con la entrega de terreno al CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL en las inmediaciones del DPA CANCAS.
- 2.5. Con fecha 21.12.2020 mediante Memorando N° 4385-2020FONDEPES/DIGENIPAA se notificó la designación de inspector de la obra, el cual fue notificado al contratista mediante Carta N° 1400-2020-FONDEPES/DIGENIPAA.
- 2.6. Mediante Carta N° 1442-2020-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 30 de diciembre del 2020 se notifica el inicio del plazo contractual, habiéndose cumplido con todas las condiciones indicadas en el Artículo N° 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.7. Mediante Carta N° 007-2021-FONDEPES/DIGENIPAA/INSPECTORDEOBRA/MAST remite a FONDEPES el informe técnico de conformidad del calendario acelerado presentado por el contratista Consorcio Cancas Punta Sal.
- 2.8. Mediante Carta N° 308-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 26 de febrero del 2021 se notifica al contratista la aprobación del Calendario acelerado y la programación CPM.
- 2.9. Mediante Carta N°025-2021-C CANCAS PUNTA SAL, con fecha 30 de abril del 2021 el contratista remite la valorización de la obra N° 05 correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2021.
- 2.10. Con fecha 06.04.2021 el Contratista y FONDEPES, firma un Acta de Acuerdo de Suspensión de Plazo de Ejecución de obra por un periodo de 15 días calendarios, teniendo como causal los contagios y deceso del Personal técnico – obra del CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL, perjudicando los rendimientos y cumplimiento del Cronograma de obra.
- 2.11. Con fecha 16.04.2021 el Contratista solicita la Ampliación de la de Suspensión de Plazo de ejecución de obra por un periodo de 15 días calendarios, al incrementarse el índice de contagios en la población del Distrito de Canoas de Punta Sal como se demuestra en los Reportes del MINSA – Tumbes. Ante estos el Contratista y FONDEPES, firma una Acta de Acuerdo de Ampliación de Suspensión de Plazo de ejecución de obra por un periodo de 15 días calendarios, es decir hasta el 05.05.2021.
- 2.12. Culminado el plazo de suspensión, con fecha 06.05.2021 se reinicia la ejecución de obra contractual.



### 3. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva DIR-010-FONDEPES-V.01 «Directiva para el control de ejecución y supervisión de obras por contrata en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.
- Directiva N° 006-2019-FONDEPES/GG "Directiva para la recepción, revisión y pago de valorizaciones de obra en el marco de la Ley 30225 y su Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 168-2019-FONDEPES/GG.
- Decreto Supremo N° 376-2019-EF.
- El Reglamento de La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

#### "Artículo 186°. - Inspector o Supervisor de Obras"

186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

#### "Artículo 187°. - Funciones del Inspector o Supervisor"

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes.

#### "Artículo 194°. - Valorizaciones y Metrados"

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

194.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.



**"Artículo 203. Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra"**

"203.5. Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informar a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra."

**4. ANÁLISIS**

**4.1. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA**

Mediante Carta N° 040-2021-C CANCAS PUNTA SAL, con fecha 30 de junio del 2021 el contratista ejecutor remite la Valorización N° 07 Contractual correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio del 2021, por un avance mensual de 9.7 % cuyo monto asciende a S/. 585,783.53 (Quinientos ochenta cinco mil setecientos ochenta y tres con 53 /100 soles).

Igu, las partidas que sustentan dicho porcentaje de avance son las siguientes:

**Estructuras:**

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U. (S/.)	Parcial (S/.)	VALORIZACION ACTUAL		
						Metrado	Parcial (S/.)	%
<b>01</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>							
<b>01.01</b>	<b>OBRAS DE TIERRA</b>							
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
01.01.01.05	AGUA PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA	mes	4.00	422.50	1,690.00	0.50	211.25	12.5%
01.01.01.06	ENERGIA ELECTRICA PARA LA OBRA	mes	4.00	600.00	2,400.00	0.50	300.00	12.5%
01.01.01.07	TRAZO Y REPLANTEO	mes	4.00	6,639.92	26,559.68	0.00	0.00	0.0%
01.01.01.08	LIMPIEZA DURANTE LA OBRA	mes	4.00	2,549.59	10,198.36	0.25	637.40	6.3%
01.01.01.09	CERCO PERIMÉTRICO PROVISIONAL	m	143.00	113.65	16,251.95	0.00	0.00	0.0%
<b>01.01.02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>							
01.01.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00	0.10	500.00	10.0%
01.01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	und	1.00	4,350.39	4,350.39	0.00	0.00	0.0%
01.01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	45.00	368.90	16,600.50	0.00	0.00	0.0%
01.01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1,964.90	1,964.90	0.10	196.49	10.0%
01.01.02.05	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	2,467.64	2,467.64	0.10	246.76	10.0%
<b>01.01.02.06</b>	<b>MITIGACION DE PROPAGACION DE COVID</b>							
01.01.02.06.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL SANITARIA	und	1.00	2,633.42	2,633.42	0.10	263.34	10.0%
01.01.02.06.02	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION	mes	4.00	2,310.20	9,240.80	0.20	462.04	5.0%
01.01.02.06.03	EQUIPOS DE MONITOREO	GLB	1.00	2,885.34	2,885.34	0.10	288.53	10.0%

**ARQ. MIGUEL SAAVEDRA TINEO**  
Inspector de Obra





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

01.01.02.06.04	SERVICIO DE TOPICO Y ENFERMERIA	mes	4.00	4,000.00	16,000.00	0.05	200.00	1.3%
01.01.02.06.05	ELABORACION DE PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0.0%
<b>01.01.03</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>							
01.01.03.01	RIEGO DEL AREA DE TRABAJO	m2	170.00	1.33	226.10	25.50	33.92	15.0%
01.01.03.02	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	2,564.00	0.65	1,666.60	147.00	95.55	5.7%
01.01.03.03	PLAN DE CIERRE Y ABANDONO	und	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.0%
<b>01.01.04.11</b>	<b>COBERTURA</b>							
01.01.04.11.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICA	kg	1,237.12	16.54	20,461.96	0.00	0.00	0.0%
01.01.04.11.02	PLANCHAS BASE	kg	27.55	14.31	394.24	0.00	0.00	0.0%
01.01.04.11.03	SERVICIO DE GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	34.25	13.50	462.38	34.25	462.38	100.0%
01.01.04.11.04	PERNOS DE ANCLAJE, INCLUYE ANCLAJE QUIMICO ANTISISMICO	und	16.00	105.35	1,685.60	0.00	0.00	0.0%
01.01.04.11.05	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA e=13 mills	m2	34.25	65.38	2,239.27	34.25	2,239.27	100.0%
01.01.04.11.06	PRUEBA DE SOLDADURA POR TINTES PENETRANTES	pto	10.00	70.00	700.00	10.00	700.00	100.0%
01.01.04.11.07	PRUEBA DE PINTURA	pto	3.00	24.02	72.06	3.00	72.06	100.0%
<b>01.01.14.02</b>	<b>JUNTAS ENTRE CANALETA Y LOSA DE PISO</b>							
01.01.14.02.01	CORTE CON DISCO EN PISO PARA JUNTA	m	25.47	1.96	49.92	25.47	49.92	100.0%
01.01.14.02.02	JUNTA ELASTOMERICA E=1"	m	52.14	15.37	801.39	0.00	0.00	0.0%
<b>01.01.22.04</b>	<b>FALSA COLUMNA</b>							
01.01.22.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	0.39	542.63	211.63	0.39	211.63	100.0%
01.01.22.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LAVA BOTAS	m2	5.88	59.96	352.56	5.88	352.56	100.0%
01.01.22.04.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	35.09	4.87	170.89	35.09	170.89	100.0%
<b>01.01.22.05</b>	<b>CAJA DE VALVULAS</b>							
01.01.22.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	1.14	542.63	618.60	1.14	618.60	100.0%
01.01.22.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LAVA BOTAS	m2	3.06	59.96	183.48	3.06	183.48	100.0%
01.01.22.05.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	134.06	4.87	652.87	134.06	652.87	100.0%
<b>01.01.22.08</b>	<b>TRAMPA DE SÓLIDOS</b>							
01.01.22.08.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2	m3	1.06	634.61	672.69	1.06	672.69	100.0%
01.01.22.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LAVA BOTAS	m2	4.64	59.96	278.21	4.64	278.21	100.0%
01.01.22.08.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2	kg	85.96	4.87	418.63	85.96	418.63	100.0%
<b>01.02</b>	<b>OBRAS EN MAR</b>							
<b>01.02.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>							
01.02.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - OBRA DE MAR	GLB	1.00	257,040.00	257,040.00	0.40	102,816.00	40.0%

*Handwritten signature*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

01.02.01.02	TRANSPORTE DE MATERIALES	est	1.00	11,271.00	11,271.00	0.40	4,508.40	40.0%
01.02.01.03	CERCO PERIMÉTRICO PROVISIONAL - OBRA DE MAR	m	180.00	111.72	20,109.60	54.00	6,032.88	30.0%
01.02.01.04	LOSA PARA PREFABRICADOS	m2	200.00	139.83	27,966.00	200.00	27,966.00	100.0%
01.02.03	<b>PLATAFORMA BAJA</b>							
<b>01.02.03.01</b>	<b>FABRICACIÓN DE PILOTES</b>							
01.02.03.01.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 PILOTE	m3	21.06	787.67	16,588.33	0.00	0.00	0.0%
01.02.03.01.02	ENCONFRADO Y DESECONFRADO DE PILOTE	m2	210.56	83.47	17,575.44	0.00	0.00	0.0%
01.02.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2	kg	12,730.96	4.87	61,999.78	0.00	0.00	0.0%
01.02.03.01.04	PUNTA DE PILOTES	und	10.00	506.36	5,063.60	0.00	0.00	0.0%
01.02.03.01.05	PRUEBA DE CARGA A PILOTE (DPA)	und	2.00	17,287.95	34,575.90	2.00	34,575.90	100.0%
01.02.03.01.06	TRANSPORTE HASTA LA OBRA DE PILOTES PREFABRICADOS DE CONCRETO	und	10.00	627.30	6,273.00	0.00	0.00	0.0%
01.02.03.01.07	HINCADO DE PILOTES PREFABRICADOS DE CONCRETO	und	10.00	1,858.99	18,589.90	10.00	18,589.90	100.0%
01.02.03.01.08	DESCABEZADO DE PILOTES PREFABRICADOS DE CONCRETO	und	10.00	254.65	2,546.50	10.00	2,546.50	100.0%
<b>01.02.03.02</b>	<b>FABRICACIÓN DE VIGAS</b>							
01.02.03.02.06	MONTAJE DE VIGAS PREFABRICADAS	und	4.00	1,194.91	4,779.64	4.00	4,779.64	100.0%
01.02.03.03	<b>FABRICACIÓN DE PARRILLAS</b>							
01.02.03.03.06	MONTAJE DE PARRILLAS	und	18.00	603.05	10,854.90	18.00	10,854.90	100.0%
01.02.03.04	<b>FABRICACIÓN DE ESCALERA</b>							
01.02.03.04.06	MONTAJE DE ESCALERA	und	1.00	721.43	721.43	1.00	721.43	100.0%
01.02.03.05	<b>LOSA VACIADA EN SITIO</b>							
01.02.03.05.01	CONCRETO EN LOSAS F'C=350 KG/CM2	m3	0.89	787.67	701.03	0.89	701.03	100.0%
01.02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESECONFRADO CARAVISTA EN LOSAS	m2	2.21	66.95	147.96	2.21	147.96	100.0%
01.02.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4,200 KG/CM2	kg	227.09	4.87	1,105.93	227.09	1,105.93	100.0%
01.02.03.05.04	CURADO DE CONCRETO	m2	2.21	3.64	8.04	2.21	8.04	100.0%
01.02.04	<b>SISTEMA DE DEFENSAS PLATAFORMA BAJA</b>							
01.02.04.01	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 LB/YD, PARANTES DE DEFENSA	m	60.00	254.70	15,282.00	30.00	7,641.00	50.0%
01.02.04.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 LB/YD.	m	7.60	262.49	1,994.92	7.60	1,994.92	100.0%
01.02.04.03	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 60 LB/YD (LARGEROS DE DEFENSA).	m	21.60	157.96	3,411.94	21.60	3,411.94	100.0%
01.02.04.04	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 LB/YD	und	3.00	863.32	2,589.96	3.00	2,589.96	100.0%
01.02.04.05	PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA e=13 mills	m2	44.60	65.38	2,915.95	44.60	2,915.95	100.0%
01.02.04.06	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"X12"X3"	und	10.00	224.61	2,246.10	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 CM X 30 CM X 3/4"	und	20.00	154.90	3,098.00	0.00	0.00	0.0%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

01.02.04.08	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 LB/YD	und	4.00	134.19	536.76	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.09	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	und	6.00	82.44	494.64	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.10	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 LB/YD	und	2.00	215.50	431.00	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.11	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	und	5.00	851.77	4,258.85	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" X 10"	m	6.00	171.81	1,030.86	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.13	PRUEBA DE SOLDADURA POR TINTES PENETRANTES	pto	80.00	70.00	5,600.00	0.00	0.00	0.0%
01.02.04.14	PRUEBA DE PINTURA	pto	20.00	24.02	480.40	20.00	480.40	100.0%
01.02.05	<b>COBERTURA EN CABEZO DE MUELLE</b>							
01.02.05.04	<b>ESTRUCTURAS METALICAS PARA TECHADO TIPO TR-4</b>							
01.02.05.04.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICA	kg	18,497.27	16.54	305,944.85	0.00	0.00	0.0%
01.02.05.04.02	PRUEBA DE SOLDADURA POR TINTES PENETRANTES	pto	24.00	70.00	1,680.00	24.00	1,680.00	100.0%
01.02.05.04.03	SERVICIO DE GRANALLADO DE ESTRUCTURA METALICA SSPC-SP5	m2	1,485.38	13.50	20,052.63	1485.38	20,052.63	100.0%
01.02.05.04.04	PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA E=13 MILLS	m2	1,485.38	35.17	52,240.81	1485.38	52,240.81	100.0%
01.02.05.04.05	PRUEBA DE PINTURA	pto	20.00	24.02	480.40	20.00	480.40	100.0%
COSTO DIRECTO					1,613,763.86		321,393.71	
GASTOS GENERALES 7.20%					116,191.00		23,140.35	
UTILIDAD 10.00%					161,376.39		32,139.37	
SUB TOTAL					1,891,331.25		376,673.43	
<b>TOTAL (SIN. IGV)</b>					<b>1,891,331.25</b>		<b>376,673.43</b>	

**Arquitectura:**

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U. (S/.)	Parcial (S/.)	VALORIZACION ACTUAL		
						Metrado	Parcial (S/.)	%
<b>02</b>	<b>ARQUITECTURA</b>							
02.02	<b>REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS</b>							
02.02.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES Y CERCO PERIMETRICO	m2	178.56	29.15	5,205.02	40.00	1,166.00	22.4%
02.02.02	TARRAJEO EN MURO INTERIOR	m2	271.96	27.74	7,544.17	80.00	2,219.20	29.4%
02.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO=15 CM.	m	65.52	14.76	967.08	10.00	147.60	15.3%
02.02.08	RESANE DE QUIÑADURAS Y FISURAS EN PISO	m2	6.93	23.36	161.88	3.00	70.08	43.3%
02.02.09	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE EN ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	13.74	52.90	726.85	5.74	303.65	41.8%
02.03	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>							
02.03.01	<b>PISOS</b>							
02.03.01.01	PISO DE PORCELANATO RECTIFICADO COLOR BLANCO ANTIDESLIZANTE 0.60m x 0.60m DE ALTO TRÁNSITO	m2	19.27	73.53	1,416.92	10.00	735.30	51.9%
02.04	<b>ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS</b>							
02.04.01	<b>ZOCALOS</b>							
02.04.01.01	ZÓCALO DE PORCELANATO COLOR BLANCO 0.60m x 0.60m. H=1,80 Y 1,20	m2	118.22	93.37	11,038.20	40.00	3,734.80	33.8%
02.04.02	<b>CONTRAZOCALOS</b>							

ARQ. MIGUEL SAAVEDRA TINEO  
Inspector de Obra





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

02.04.02.01	CONTRAZÓCALO DE PORCELANATO BLANCO RECTIFICADO H=0.10	m	63.94	41.32	2,642.00	0.00	0.00	0.0%
02.04.02.02	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.10	m	269.73	11.35	3,061.44	119.73	1,358.94	44.4%
02.04.02.03	CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO H=30 cm	m	269.79	16.70	4,505.49	169.79	2,835.49	62.9%
02.04.02.04	CONTRAZÓCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE H=10 cm	m	40.97	11.67	478.12	5.97	69.67	14.6%
02.04.02.05	CONTRAZÓCALO SANITARIO INDUSTRIAL ACABADO POLIURETANO H=10 CM	m	158.61	55.00	8,723.55	0.00	0.00	0.0%
02.04.02.06	TRATAMIENTO DE CONTRAZÓCALO DE CEMENTO PULIDO H=30 CM	m	157.29	6.49	1,020.81	157.29	1,020.81	100.0%
02.05	<b>COBERTURAS</b>							
02.05.01	COBERTURA LADRILLO PASTELERO ASENTADO CON MEZCLA	m2	23.39	52.94	1,238.27	0.00	0.00	0.0%
02.05.02	COBERTURA U-PVC	m2	1,061.38	57.39	60,912.60	164.00	9,411.96	15.5%
02.07	<b>CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA</b>							
02.07.03	<b>PUERTAS</b>							
02.07.03.07	PUERTA METÁLICA CON PERSIANAS (1.00x2.30)	und	1.00	5,170.00	5,170.00	1.00	5,170.00	100.0%
02.07.03.14	PUERTA METALICA DOBLE (1.20X2.10)	und	2.00	5,060.00	10,120.00	1.00	5,060.00	50.0%
02.07.03.15	PUERTA METALICA SIMPLE CON VISOR (1.00X2.10)	und	1.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	0.0%
02.07.05	<b>ESCALERAS</b>							
02.07.05.01	ESCALERA TIPO MARINERA D/ F° G° Ø 2" Y 1 1/2"x 2.9 MM.	und	3.00	673.00	2,019.00	0.00	0.00	0.0%
02.07.05.02	CANTONERA DE FIERRO EN ESCALERA	m	59.72	17.23	1,028.98	0.00	0.00	0.0%
02.07.05.03	CANTONERA DE ALUMINIO EN ESCALERA	m	19.80	20.83	412.43	19.80	412.43	100.0%
02.10	<b>PINTURA</b>							
02.10.01	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS EN CIELORASO	m2	1,103.76	25.84	28,521.16	0.00	0.00	0.0%
02.10.02	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS EN MUROS INTERIORES COLOR BEIGE O SIMILAR	m2	1,491.83	24.70	36,848.20	350.00	8,645.00	23.5%
02.10.03	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS EN MUROS INTERIORES EN DOBLE ALTURA COLOR BEIGE O SIMILAR	m2	32.11	25.55	820.41	0.00	0.00	0.0%
02.10.04	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS EN VIGAS COLOR BEIGE O SIMILAR	m2	175.36	25.55	4,480.45	55.00	1,405.25	31.4%
02.10.05	PINTURA EPÓXICA DOS MANOS EN COLUMNAS COLOR BEIGE O SIMILAR	m2	305.22	25.60	7,813.63	115.00	2,944.00	37.7%
COSTO DIRECTO					875,834.84	36,493.71		
GASTOS GENERALES 7.20%					63,060.11	2,627.55		
UTILIDAD 10.00%					87,583.48	3,649.37		
SUB TOTAL					1,026,478.43	42,770.63		
<b>TOTAL (SIN. IGV)</b>					<b>1,026,478.43</b>	<b>42,770.63</b>		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**Instalaciones Sanitarias:**

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U. (S/.)	Parcial (S/.)	VALORIZACION ACTUAL		
						Metrado	Parcial (S/.)	%
03	INSTALACIONES SANITARIAS							
03.01	ZONA DE ADMINISTRACION							
03.01.01	SS.HH. GENERALES							
03.01.01.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.01.02.02.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.02.02.03.01	CORTE, ROTURA, DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE PORCELANATO	m	2.06	15.78	32.51	2.06	32.51	100.0%
03.01.02.02.03.02	CORTE, ROTURA, DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE PISO DE CONCRETO	m	2.06	24.66	50.80	2.06	50.80	100.0%
03.01.02.02.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.	m3	0.09	27.82	2.50	0.00	0.00	0.0%
03.01.02.02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA APARATOS SANITARIOS							
03.01.02.02.08.01	TRAMPA "P" DE PVC Ø2" INCLUYE SUMIDERO CROMADO DE BRONCE, INC. ACCESORIOS	und	1.00	52.86	52.86	1.00	52.86	100.0%
03.01.03	TERRAZA ADMINISTRACIÓN							
03.01.03.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL							
03.01.03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	8.79	2.30	20.22	0.00	0.00	0.0%
03.01.03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.03.01.02.01	CORTE, ROTURA, DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE PISO DE CONCRETO	m	2.55	24.66	62.88	2.55	62.88	100.0%
03.01.03.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS							
03.01.03.01.03.01	TUBERÍA ENTERRADA PVC SAP Ø 3"	m	2.55	26.68	68.03	2.55	68.03	100.0%
03.01.03.01.03.02	TUBERÍA ADOSADA PVC SAP Ø 3"	m	6.24	44.90	280.18	6.24	280.18	100.0%
03.01.04.01.06	VARIOS							
03.01.04.01.06.01	EMPALME A REDES EXISTENTES	und	1.00	19.67	19.67	1.00	19.67	100.0%
03.01.05	ÁREA DE JARDIN - ADMINISTRACIÓN							
03.01.05.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.01.05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.05.01.02.01	EXCAVACIÓN ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00 m)	m	6.42	8.13	52.19	6.42	52.19	100.0%
03.01.05.01.02.02	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA T.NORMAL (PARA TODA PROFUNDIDAD)	m	6.42	1.38	8.86	6.42	8.86	100.0%
03.01.05.01.02.03	RELLENO COMP.ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00 m)	m	6.42	35.60	228.55	6.42	228.55	100.0%
03.01.05.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (DE 0.00 A 1.00 m)	m	6.42	65.82	422.56	6.42	422.56	100.0%
03.01.05.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.	m3	0.24	27.82	6.68	0.24	6.68	100.0%
03.01.05.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS							
03.01.05.01.03.01	TUBERÍA ENTERRADA PVC Ø1/2"	m	0.42	14.23	5.98	0.42	5.98	100.0%
03.01.05.01.03.02	TUBERÍA ENTERRADA PVC C-10 Ø1 1/2"	m	6.00	20.70	124.20	6.00	124.20	100.0%
03.01.05.01.04	PRUEBAS HIDRAULICAS							
03.01.05.01.04.01	PRUEBAS HIDRAULICAS	m	6.42	2.58	16.56	0.00	0.00	0.0%
03.01.05.01.05	VARIOS							
03.01.05.01.05.01	GRIFO DE RIEGO DE 1/2"	und	1.00	68.59	68.59	1.00	68.59	100.0%
03.01.05.01.05.02	EMPALME A REDES EXISTENTES	und	1.00	19.67	19.67	1.00	19.67	100.0%
03.02	ZONA DE TAREAS PREVIAS							

ARQ. MIGUEL SAAVEDRA TINEO  
Inspector de Obra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

03.02.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.02.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS							
03.02.01.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO EN MARCO DE CAJA DE VÁLVULA	und	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	100.0%
03.02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS							
03.02.02.03.01	TUBERÍA COLGADA PVC C-10 Ø 1"	m	29.22	20.25	591.71	29.22	591.71	100.0%
03.02.02.03.02	TUBERÍA COLGADA PVC C-10 Ø 1 1/2"	m	24.32	22.67	551.33	24.32	551.33	100.0%
03.02.02.03.03	TUBERÍA COLGADA PVC C-10 Ø 3"	m	33.30	33.21	1,105.89	0.00	0.00	0.0%
03.02.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS							
03.02.02.04.01	VÁLVULA DE CONTROL TIPO ESFÉRICA DE PVC Ø 1/2"	und	32.00	63.79	2,041.28	32.00	2,041.28	100.0%
03.02.02.04.02	VÁLVULA DE CONTROL TIPO ESFÉRICA DE PVC Ø 1"	und	8.00	87.12	696.96	7.00	609.84	87.5%
03.02.02.04.03	VÁLVULA DE CONTROL TIPO ESFÉRICA DE PVC Ø 1 1/2"	und	8.00	191.22	1,529.76	8.00	1,529.76	100.0%
03.02.02.05	MEJORAMIENTO DE CAJA DE VÁLVULAS							
03.02.02.07	VARIOS							
03.02.02.07.01	GRIFO DE RIEGO DE 1/2"	und	3.00	68.59	205.77	0.00	0.00	0.0%
03.02.02.07.02	SOPORTE METALICO PARA MESAS Y TINAS	und	40.00	17.22	688.80	15.00	258.30	37.5%
03.02.02.07.03	SOPORTE ANTISISMICO DE 4 VIAS	und	2.00	78.78	157.56	0.00	0.00	0.0%
03.02.02.07.04	PASE EN MURO, ESTRUCTURAS PARA TUBERIA	und	2.00	40.61	81.22	2.00	81.22	100.0%
03.02.02.08	CLAUSURA DE PUNTOS EXISTENTES DE AGUA SALADA							
03.02.02.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE PVC Ø1"	und	8.00	10.87	86.96	0.00	0.00	0.0%
03.02.02.08.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE PVC Ø3/4"	und	8.00	10.07	80.56	8.00	80.56	100.0%
03.02.03	SISTEMA DE DESAGUE NO DOMÉSTICO							
03.02.03.02	ADITAMIENTOS							
03.02.03.02.01	SUMIDERO DE BRONCE Ø 4"	und	2.00	104.74	209.48	2.00	209.48	100.0%
03.02.03.03	VARIOS							
03.02.03.03.01	EMPALME A REDES EXISTENTES	und	2.00	19.67	39.34	2.00	39.34	100.0%
03.03	ZONA DE FRIO							
03.03.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.03.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS							
03.03.03.02	ADITAMIENTOS							
03.03.03.02.01	SUMIDERO DE BRONCE Ø 4"	und	1.00	104.74	104.74	1.00	104.74	100.0%
03.03.03.03	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO							
03.03.03.03.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	und	1.00	97.60	97.60	1.00	97.60	100.0%
03.04.04	CUSTODIO							
03.04.04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.04.04.02.01	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO							
03.04.04.02.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	m2	1.00	19.09	19.09	1.00	19.09	100.0%
03.04.05.01.06	VARIOS							
03.04.05.01.06.01	GRIFO DE RIEGO DE 1/2"	und	2.00	68.59	137.18	2.00	137.18	100.0%
03.04.05.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA APARATOS SANITARIOS							
03.04.05.02.04.01	TRAMPA "P" DE PVC Ø2" INCLUYE SUMIDERO CROMADO DE BRONCE, INC. ACCESORIOS	und	4.00	52.86	211.44	0.00	0.00	0.0%
03.04.05.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL							
03.04.05.03.01	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO							
03.04.05.03.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	m2	2.00	19.09	38.18	2.00	38.18	100.0%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

03.06.01.02	SISTEMA DE DESAGUE DOMÉSTICO								
03.06.01.02.01	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO								
03.06.01.02.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	m2	3.00	19.09	57.27	3.00	57.27	100.0%	
03.07.01.04	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL								
03.07.01.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.07.01.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	2.80	2.30	6.44	2.80	6.44	100.0%	
03.07.01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
03.07.02	CABEZO DE MUELLE								
03.07.02.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE								
03.07.02.01.01	SALIDAS DE AGUA POTABLE								
03.07.02.01.01.01	SALIDA DE AGUA POTABLE PVC C-10 1/2"	pto	1.00	81.58	81.58	1.00	81.58	100.0%	
03.07.02.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.07.02.01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	164.05	2.30	377.32	0.00	0.00	0.0%	
03.07.03	PASADIZO								
03.07.03.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE								
03.07.03.01.01	SALIDAS DE AGUA POTABLE								
03.07.03.01.01.01	SALIDA DE AGUA POTABLE PVC C-10 1 1/2"	pto	1.00	87.85	87.85	1.00	87.85	100.0%	
03.07.03.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.07.03.01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	24.63	2.30	56.65	24.63	56.65	100.0%	
03.07.03.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
03.07.03.01.03.01	CORTE, ROTURA, DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE PISO DE CONCRETO	m	7.40	24.66	182.48	7.40	182.48	100.0%	
03.07.03.01.03.02	EXCAVACIÓN ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00 m)	m	24.63	8.13	200.24	24.63	200.24	100.0%	
03.07.03.01.03.03	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJA T.NORMAL (PARA TODA PROFUNDIDAD)	m	24.63	1.38	33.99	24.63	33.99	100.0%	
03.07.03.01.03.04	RELLENO COMP.ZANJA (MAN) T. NORMAL (DE 0.00 A 1.00 m)	m	24.63	35.60	876.83	24.63	876.83	100.0%	
03.07.03.01.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.	m3	2.16	27.82	60.09	2.16	60.09	100.0%	
03.07.03.01.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS								
03.07.03.01.04.01	TUBERÍA ENTERRADA PVC C-10 Ø1/2"	m	15.93	13.46	214.42	15.93	214.42	100.0%	
03.07.03.01.04.02	TUBERÍA ENTERRADA PVC C-10 Ø1 1/2"	m	8.70	20.70	180.09	8.70	180.09	100.0%	
03.07.03.01.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS								
03.07.03.01.05.01	VÁLVULA DE CONTROL ESFERICA DE BRONCE Ø 1 1/2"	und	1.00	182.24	182.24	1.00	182.24	100.0%	
03.07.03.01.05.02	CAJA PARA VÁLVULAS CON MARCO Y TAPA FIBRA DE VIDRIO INC. TIRADOR	und	1.00	206.19	206.19	0.00	0.00	0.0%	
03.07.03.03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
03.07.03.03.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE.	m3	1.25	27.82	34.78	1.25	34.78	100.0%	
03.07.03.03.08	POZO SUMIDERO N°1								
03.07.03.03.08.01	SUM. E INST. ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Q=2.9 L/S POT.=1.5HP, HDT=10.00 m, INC. TABLERO Y ACCESORIOS	und	2.00	7,262.72	14,525.44	0.00	0.00	0.0%	
03.07.03.03.08.02	VÁLVULA DE CONTROL ESFÉRICA DE BRONCE Ø3" PN 16	und	2.00	608.39	1,216.78	1.00	608.39	50.0%	
03.07.03.03.08.03	VÁLVULA CHECK Ø3" DE BRONCE PN-16	und	2.00	533.40	1,066.80	1.00	533.40	50.0%	
03.07.03.03.08.04	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO Ø 2"	und	1.00	52.86	52.86	0.00	0.00	0.0%	
03.07.03.04	SISTEMA DE DESAGUE NO DOMÉSTICO								
03.07.03.04.09	POZO SUMIDERO N°2								
03.07.03.04.09.01	SUM. E INST. ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Q=12.70 L/S POT.=2HP, HDT=5.6 m, INC. TABLEROS Y ACCESORIOS	und	2.00	15,355.94	30,711.88	0.00	0.00	0.0%	
03.07.03.04.09.02	DESMONTAJE DE REDES EXISTENTES ( INCLUYE CORTE, PICADO, ELIMINACIÓN DE DESMONTE)	m	1.90	23.63	44.90	0.00	0.00	0.0%	

*Handwritten signature*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

03.07.03.04.09.03	VÁLVULA DE CONTROL ESFÉRICA DE BRONCE Ø4" PN 16	und	2.00	991.10	1,982.20	2.00	1,982.20	100.0%
03.07.03.04.09.04	VÁLVULA CHECK Ø4" DE BRONCE PN-16	und	2.00	842.95	1,685.90	2.00	1,685.90	100.0%
03.07.03.04.09.05	SUMIDERO DE BRONCE CROMADO Ø 2"	und	1.00	52.86	52.86	0.00	0.00	0.0%
03.07.04.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS							
03.07.04.01.06.01	VÁLVULA DE CONTROL TIPO ESFÉRICA DE PVC Ø 1 1/2"	und	4.00	191.22	764.88	4.00	764.88	100.0%
03.07.04.01.06.02	NICHO PARA VALVULA Y GRIFO INCLUYE TAPA FIBRA DE VIDRIO Y TIRADOR	und	4.00	200.65	802.60	2.00	401.30	50.0%
03.07.04.01.07	MEJORAMIENTO DE CAJA DE VÁLVULAS							
03.07.04.01.07.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO EN MARCO DE CAJA DE VÁLVULA	und	1.00	6.53	6.53	1.00	6.53	100.0%
03.07.04.01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO DE 1"-1 1/4" Y TAPA FIBRA DE VIDRIO INC. TIRADOR PARA CAJA DE VALVULAS	und	1.00	195.27	195.27	0.00	0.00	0.0%
03.07.04.01.08	VARIOS							
03.07.04.01.08.01	GRIFO DE RIEGO DE 1/2"	und	4.00	68.59	274.36	2.00	137.18	50.0%
03.07.04.01.08.02	EMPALME A REDES EXISTENTES	und	3.00	19.67	59.01	1.00	19.67	33.3%
03.07.04.01.08.03	PASE EN MURO. ESTRUCTURAS PARA TUBERIA	und	2.00	40.61	81.22	0.00	0.00	0.0%
03.07.04.02	SISTEMA DE DESAGUE DOMÉSTICO							
03.07.04.02.01	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO							
03.07.04.02.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	m2	2.00	19.09	38.18	2.00	38.18	100.0%
03.07.04.02.01.02	TAPA DE CONCRETO PREFABRICADO PARA CAJA DE REGISTRO C.R. TIPO I, INCLUYE MARCO Y ASAS	und	1.00	62.14	62.14	0.00	0.00	0.0%
03.07.04.03.05	TAPA PREFABRICADA PARA CAJA DE REGISTRO							
03.07.04.03.05.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO DE PAREDES Y FONDO DE CAJA DE REGISTRO	m2	1.00	19.09	19.09	1.00	19.09	100.0%
03.07.04.03.05.02	TAPA DE CONCRETO PREFABRICADO PARA CAJA DE REGISTRO C.R. TIPO I, INCLUYE MARCO Y ASAS	und	1.00	23.79	23.79	0.00	0.00	0.0%
03.07.07	CUARTO DE BOMBEO DE DESAGUE							
03.07.07.01	SISTEMA DE BOMBEO EMISOR SUBMARINO							
03.07.07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Q= 22.21 L/S, HDT=25.70 m POT.ESTIMADA= 15HP, INC. TABLERO Y ACCESORIOS	und	2.00	43,364.61	86,729.22	1.00	43,364.61	50.0%
03.07.08	AREA DE COCINA SEGUNDO NIVEL							
03.07.08.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE							
03.07.08.01.01	MEJORAMIENTO DE CAJA DE VÁLVULAS							
03.07.08.01.01.01	PERFILADO Y SOLAQUEADO EN MARCO DE CAJA DE VÁLVULA	und	4.00	6.53	26.12	4.00	26.12	100.0%
COSTO DIRECTO					1,193,548.91	59,736.22		
GASTOS GENERALES 7.20%					85,935.52	4,301.01		
UTILIDAD 10.00%					119,354.89	5,973.62		
<b>SUB TOTAL</b>					<b>1,398,839.32</b>	<b>70,010.85</b>		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**Instalaciones Eléctricas:**

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U. (S/.)	Parcial (S/.)	VALORIZACION ACTUAL		
						Metrado	Parcial (S/.)	%
<b>04</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>							
<b>04.01</b>	<b>BAJA TENSIÓN</b>							
<b>04.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>							
04.01.01.01	TRAZADO Y REPLANTEO	m	870.00	2.35	2,044.50	0.00	0.00	0.0%
04.01.01.02	TRANSPORTE DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS A OBRA	GLB	1.00	3,050.00	3,050.00	0.05	152.50	5.0%
<b>04.01.04</b>	<b>INTERRUPTORES DE ALUMBRADO</b>							
04.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTORES EN PARED CONCRETO	pto	6.00	79.20	475.20	0.00	0.00	0.0%
04.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTORES EN PARED ESTRUCTURAL	pto	2.00	94.82	189.64	0.00	0.00	0.0%
04.01.04.03	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DOBLE	und	2.00	39.85	79.70	0.00	0.00	0.0%
04.01.04.04	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR TRIPLE	und	4.00	52.99	211.96	2.00	105.98	50.0%
04.01.04.05	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE	und	22.00	53.83	1,184.26	11.00	592.13	50.0%
04.01.04.06	SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DE CONMUTACION DOBLE	und	2.00	39.85	79.70	1.00	39.85	50.0%
04.01.04.07	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE	pto	46.00	24.39	1,121.94	0.00	0.00	0.0%
04.01.04.08	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	pto	14.00	24.39	341.46	7.00	170.73	50.0%
04.01.04.09	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	pto	4.00	24.39	97.56	0.00	0.00	0.0%
04.01.04.10	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	22.00	24.39	536.58	11.00	268.29	50.0%
04.01.04.11	INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE CONMUTACION DOBLE	und	2.00	24.39	48.78	1.00	24.39	50.0%
<b>04.01.05</b>	<b>SALIDA PARA TOMACORRIENTES</b>							
04.01.05.01	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE "TIPO UNIVERSAL" BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20 SNPT A PRUEBA DE AGUA	und	9.00	72.04	648.36	5.00	360.20	55.6%
04.01.05.02	SUMINISTRO DE TOMACORRIENTE "TIPO SCHUKO" H=1.20 SNPT	und	4.00	51.27	205.08	0.00	0.00	0.0%
04.01.05.03	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO UNIVERSAL" BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40 SNPT	pto	22.00	19.56	430.32	6.00	117.36	27.3%
04.01.05.04	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO PLANO" BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40 SNPT	pto	19.00	19.56	371.64	0.00	0.00	0.0%
04.01.05.05	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO UNIVERSAL" BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20 SNPT A PRUEBA DE AGUA	pto	46.00	19.56	899.76	0.00	0.00	0.0%
04.01.05.06	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO PLANO" BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=EN TECHO	pto	1.00	51.66	51.66	1.00	51.66	100.0%
04.01.05.07	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO PLANO" BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA AISLADA H=0.40 SNPT - ANARANJADO	pto	14.00	19.56	273.84	0.00	0.00	0.0%

*Handwritten signature*

ARQ. MIGUEL SAAVEDRA TINEO  
Inspector de Obra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

04.01.05.08	INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE "TIPO SHUCO" H=1.20 SNPT	pto	4.00	19.56	78.24	0.00	0.00	0.0%
<b>04.01.09</b>	<b>TUBERIAS DE PVC Y CONDUIT</b>							
04.01.09.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT RIGIDO CON FORRO DE PVC D=35mm Y ACCESORIOS	m	55.00	77.62	4,269.10	22.00	1,707.64	40.0%
04.01.09.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT RIGIDO CON FORRO DE PVC D=25mm Y ACCESORIOS	m	317.00	65.16	20,655.72	185.00	12,054.60	58.4%
04.01.09.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT RIGIDO CON FORRO DE PVC D=20mm Y ACCESORIOS	m	30.00	61.17	1,835.10	12.00	734.04	40.0%
<b>04.01.14</b>	<b>POZOS DE PUESTA TIERRA</b>							
04.01.14.04	CONDUCTOR DE CU 1x10mm <sup>2</sup> LSOH-80 (T)	m	22.19	7.19	159.55	6.66	47.85	30.0%
04.01.14.05	PUNTO DE SALIDA PARA TIERRA CONEXIÓN EN COBERTURA METALICA	pto	1.00	168.95	168.95	0.00	0.00	0.0%
<b>04.01.15</b>	<b>ALUMBRADO EXTERIOR</b>							
04.01.15.08	REFLECTOR LED 120 WATTS DE POTENCIA, IP-66, SIMETRICO	und	15.00	339.30	5,089.50	7.00	2,375.10	46.7%
04.01.15.09	LUMINARIA DE TECNOLOGIA LED 81W	und	8.00	504.64	4,037.12	3.00	1,513.92	37.5%
04.01.15.10	LUMINARIA VAPOR DE SODIO 150 W	und	7.00	396.19	2,773.33	3.00	1,188.57	42.9%
04.01.15.11	PULSADOR INDUSTRIAL DE ENCENDIDO Y APAGADO CON IP65 HERMETICO	und	1.00	262.81	262.81	0.00	0.00	0.0%
04.01.15.12	INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO RSP CON EQUIPO Y LAMPARA Na DE 70W	und	10.00	72.40	724.00	5.00	362.00	50.0%
<b>04.01.16</b>	<b>EQUIPOS DE ILUMINACION</b>							
04.01.16.01	SUMINISTRO DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X54 W IP65	und	6.00	144.15	864.90	3.00	432.45	50.0%
04.01.16.02	SUMINISTRO DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36 W IP65	und	25.00	144.15	3,603.75	12.50	1,801.88	50.0%
04.01.16.03	SUMINISTRO DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36 W IP65 + KIT DE EMERGENCIA	und	3.00	159.82	479.46	0.00	0.00	0.0%
04.01.16.04	SUMINISTRO DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X18 W IP65	und	7.00	116.48	815.36	3.50	407.68	50.0%
04.01.16.05	SUMINISTRO DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 1X18 W IP65	und	4.00	80.09	320.36	2.00	160.18	50.0%
04.01.16.06	SUMINISTRO DE EQUIPO LUZ DE EMERGENCIA LED	und	6.00	154.83	928.98	3.00	464.49	50.0%
04.01.16.07	INSTALACIÓN DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X54 W IP65	und	12.00	72.71	872.52	6.00	436.26	50.0%
04.01.16.08	INSTALACIÓN DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36 W IP65	und	146.00	72.71	10,615.66	84.00	6,107.64	57.5%
04.01.16.09	INSTALACIÓN DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36 W IP65 + KIT DE EMERGENCIA	und	3.00	72.71	218.13	0.00	0.00	0.0%
04.01.16.10	INSTALACIÓN DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2X18 W IP65	und	56.00	72.71	4,071.76	0.00	0.00	0.0%
04.01.16.11	INSTALACIÓN DE EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 1X18 W IP65	und	4.00	36.52	146.08	2.00	73.04	50.0%
04.01.16.12	INSTALACIÓN DE EQUIPO LUZ DE EMERGENCIA LED - EN MURO DE CONCRETO	und	39.00	92.71	3,615.69	0.00	0.00	0.0%
04.02.05.01								
	COSTO DIRECTO				558,084.15		22,204.13	
	GASTOS GENERALES 7.20%				40,182.06		1,598.70	
	UTILIDAD 10.00%				55,808.41		2,220.41	
	SUB TOTAL				654,074.62		26,023.24	



**Equipamiento:**

Partida	Descripción	Und	Metrado	C.U. (S/.)	Parcial (S/.)	VALORIZACION ACTUAL		
						Metrado	Parcial (S/.)	%
<b>05</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>							
<b>05.01</b>	<b>EQUIPAMIENTO EN ZONA DE FRÍOS</b>							
05.01.01	COMPLEMENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DE 5TM PARA PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS	Glb	1.00	36,811.20	36,811.20	0.10	3,681.12	10.0%
05.01.02	COMPLEMENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE CAMARA FRIGORIFICA DE 10TM PARA HIELO EN BLOQUES	Glb	1.00	40,464.10	40,464.10	0.10	4,046.41	10.0%
05.01.03	COMPLEMENTO, SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE UN PRODUCTOR DE HIELO EN BLOQUES DE 10 TM/DIA	Glb	1.00	435,500.00	435,500.00	0.12	52,260.00	12.0%
	COSTO DIRECTO				911,389.59		59,987.53	
	GASTOS GENERALES 7.20%				65,620.05		4,319.10	
	UTILIDAD 10.00%				91,138.96		5,998.75	
	SUB TOTAL				1,068,148.60		70,305.38	

**4.2. SITUACIÓN DE LA OBRA**

El avance físico del mes de junio de 2021 es de 9.7 %, y el avance físico acumulado de 43.15%. Asimismo, considerando que el avance programado acumulado vigente es de 100 %, por lo tanto, la obra se encuentra **ATRASADA** en 56.85 %.

Asimismo, es preciso indicar que:

1. El 30 de diciembre de 2020, se inició la ejecución de obra contractual, con el siguiente Calendario de Avance de Obra Valorizado:

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	2020	2021	2021	2021	2021
% DE AVANCE MENSUAL	0.01%	24.56%	29.16%	27.25%	19.01%
% AVANCEACUMULADO	0.01%	24.57%	53.73%	80.99%	100.00%

2. Mediante CARTA N° 308-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 26-02.2021 la Entidad comunica al contratista la aprobación del calendario acelerado (Art. 203 del RLCE), en el cual, se considera el Programa de Ejecución de Obra (CPM), y el calendario de avance de obra valorizado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CALENDARIO ACELERADO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN				
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
	2020	2021	2021	2021	2021
% DE AVANCE MENSUAL	0.14%	1.30%	2.86%	31.82%	63.88%
% AVANCEACUMULADO	0.14%	1.44%	4.30%	36.12%	100.00%

3. Mediante CARTA N° 612-2021-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 18-05.2021 la Entidad comunica al contratista la aprobación de Calendario Actualizado tras la suspensión de ejecución de plazo, en el cual, se considera el Programa de Ejecución de Obra (CPM), y el calendario de avance de obra valorizado.

CALENDARIO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN					
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	2020	2021	2021	2021	2021	2021
% DE AVANCE MENSUAL	0.14%	1.30%	2.24%	1.20%	11.72%	83.39%
% AVANCEACUMULADO	0.14%	1.44%	4.30%	36.12%	100.00%	100.00%

De lo expuesto, se evalúa y analiza lo siguiente:

Descripción	Avance Físico Mensual		Avance Físico Acumulado		Cal. Avance de obra Val.
	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	
Valorización N° 1 – diciembre 2020	0.14%	0.01 %	0.14 %	0.01 %	Inicial
Valorización N° 2 – enero 2021	1.30 %	24.56 %	1.44 %	24.57 %	Inicial (-80 %)
Valorización N° 3 – febrero 2021	2.24 %	2.86 %	3.68 %	4.30 %	Acelerado
Valorización N° 4 - marzo 2021	1.20 %	31.82 %	4.88 %	36.12 %	Acelerado
Valorización N° 5 – abril 2021	11.72 %	63.88 %	16.60%	63.88 %	Acelerado
Valorización N° 6 – mayo 2021	16.34 %	83.89 %	32.94 %	100 %	Actualizado por suspensión de plazo
Valorización N° 7 – Junio 2021	9.7 %	100.00 %	43.15 %	100 %	No cuenta con plazo vigente

En tal sentido, de acuerdo al numeral **203.5. Artículo 203.** del RLCE, respecto a la Valorización N° 07 el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%); por lo tanto, el inspector comunica que, dicho retraso puede ser considerado por la Entidad como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra.



**4.3. CONTROL DE CARTAS FIANZA**

ITEM	CONCEPTO	NÚMERO	MONTO S/	VIGENTE	VENCIMIENTO	ENTIDAD
1	Fiel cumplimiento	001295514249	712,586.92	11/12/2020	28/09/2021	Banco PICHINCHA
2	Adelanto Directo	00000531	712,586.92	21/12/2020	21/06/2021	Crecer Seguros
3	Adelanto de materiales	00000565	1,425,173.84	29/12/2020	29/06/2021	Crecer Seguros

**4.4. DE LA EVALUACIÓN DEL INSPECTOR DE OBRA**

El Consorcio Cancas Punta Sal mediante Carta N° 040-2021-C CANCAS PUNTA SAL de fecha 30.06.2021 remite los metrados de obra ejecutados, formulados y valorizados conjuntamente el inspector de obra.

Al respecto, **de acuerdo al numeral 194.5. del Artículo 194 del RLCE dice: "Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector** o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización".

En tal sentido, el inspector ha revisado y verificado conjuntamente con el contratista los metrados realmente ejecutados en obra.

**4.5. MONTO TOTAL VALORIZADO**

El monto a cancelar al contratista incluido gastos generales, utilidad, reajustes, amortizaciones e IGV asciende a la suma de **S/ 541,946.55** (Quinientos cuarenta un mil novecientos cuarenta y seis con 55/100 soles), incluido el I.G.V., tal como se muestra en el siguiente cuadro:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

<b>VALORIZACION DE OBRA N° 07</b>					
<b>Jun-21</b>					
<b>OBRA</b> : SALDO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS					
<b>EJECUTA</b> : CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL <span style="float: right;">RESIDENTE: ING. MIGUEL EDUARDO CARRANZA HARO</span>					
<b>CLIENTE</b> : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO <span style="float: right;">SUPERVISA: FONDEPES</span>					
<b>MONTO CONTRATADO</b> : 7,125,869.22 <span style="float: right;">6,038,872.22 Sin/IGV</span> <span style="float: right;">INSPECTOR: ARQ. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO</span>					
<b>PLAZO EJEC.</b> : 120 DIAS CALENDARIO					
<b>UBICACIÓN</b> : CANCAS - CANOAS DE PUNTA SAL - CONTRALMIRANTE VILLAR					
<b>ADELANTO DIRECTO:</b> : 712,586.92 <span style="float: right;">603,887.22 Sin/IGV</span>					
<b>ADEL. MATERIALES</b> : 05.01.2021					
<b>INCIO DE OBRA</b> : 30.12.2020					
Descripción	Monto Contratado	Valorización			Saldo por Valorizar
		Anterior	Actual	Acumulado	
<b>A. VALORIZACIÓN CONTRACTUAL</b>					
ESTRUCTURAS	1,891,331.25	1,095,746.99	376,673.43	1,472,420.42	418,910.85
ARQUITECTURA	1,026,478.43	158,163.12	42,770.63	200,933.74	825,544.71
INSTALACIONES SANITARIAS	1,398,839.32	108,028.13	70,010.85	178,038.98	1,220,800.34
INSTALACIONES ELECTRICAS	654,074.62	269,495.66	26,023.24	295,518.89	358,555.71
EQUIPAMIENTO	1,068,148.60	388,336.64	70,305.38	458,642.02	609,506.59
TOTAL (A) :	6,038,872.22	2,019,770.54	585,783.53	2,605,554.05	3,433,318.17
AVANCE FISICO DE OBRA		33.45%	9.70%	43.15%	56.85%
AVANCE PROGRAMADO		33.45%	66.55%	100.00%	
<b>B. REAJUSTES</b>					
ESTRUCTURAS		74,178.64	36,865.17	111,043.81	
ARQUITECTURA		13,294.14	4,555.30	17,849.44	
INSTALACIONES SANITARIAS		2,072.91	4,098.35	6,171.26	
INSTALACIONES ELECTRICAS		17,348.74	8,713.05	26,061.79	
EQUIPAMIENTO		12,751.72	10,432.00	23,183.72	
TOTAL (B) :		119,646.15	64,663.87	184,310.02	
<b>VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)</b>		2,139,416.69	650,447.40	2,789,864.07	
<b>C. DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE</b>					
DRQNC DEL ADELANTO DIRECTO		9,499.62	5,795.84	15,295.46	
DRQNC DEL ADELANTO DE MATERIALES		48,809.03	19,343.12	68,152.15	
TOTAL (C) :		58,308.65	25,138.96	83,447.61	
<b>D. AMORTIZACIONES</b>					0.18
DEL ADELANTO DIRECTO	603,887.22	206,271.69	58,578.35	264,850.04	339,037.18
DEL ADELANTO DE MATERIALES	1,207,774.44	588,638.01	107,453.35	696,091.36	511,683.08
TOTAL (D) :		794,909.70	166,031.70	960,941.40	850,720.26
<b>VALORIZACION NETA (VN=VB-C-D) :</b>		1,286,198.34	459,276.74	1,745,475.06	
<b>E. RETENCIONES</b>					
MULTAS POR ATRASOS EN OBRA		-	-	-	
TOTAL (E) :		-	-	-	
<b>F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>					
EN EFECTIVO (VN-E) :		1,286,198.34	459,276.74	1,745,475.06	
IGV (18% VN) :		231,515.70	82,669.81	314,185.51	
TOTAL (D) :		1,517,714.04	541,946.55	2,059,660.57	
<b>E. MONTO A FACTURAR (S/.)</b>			541,946.55		

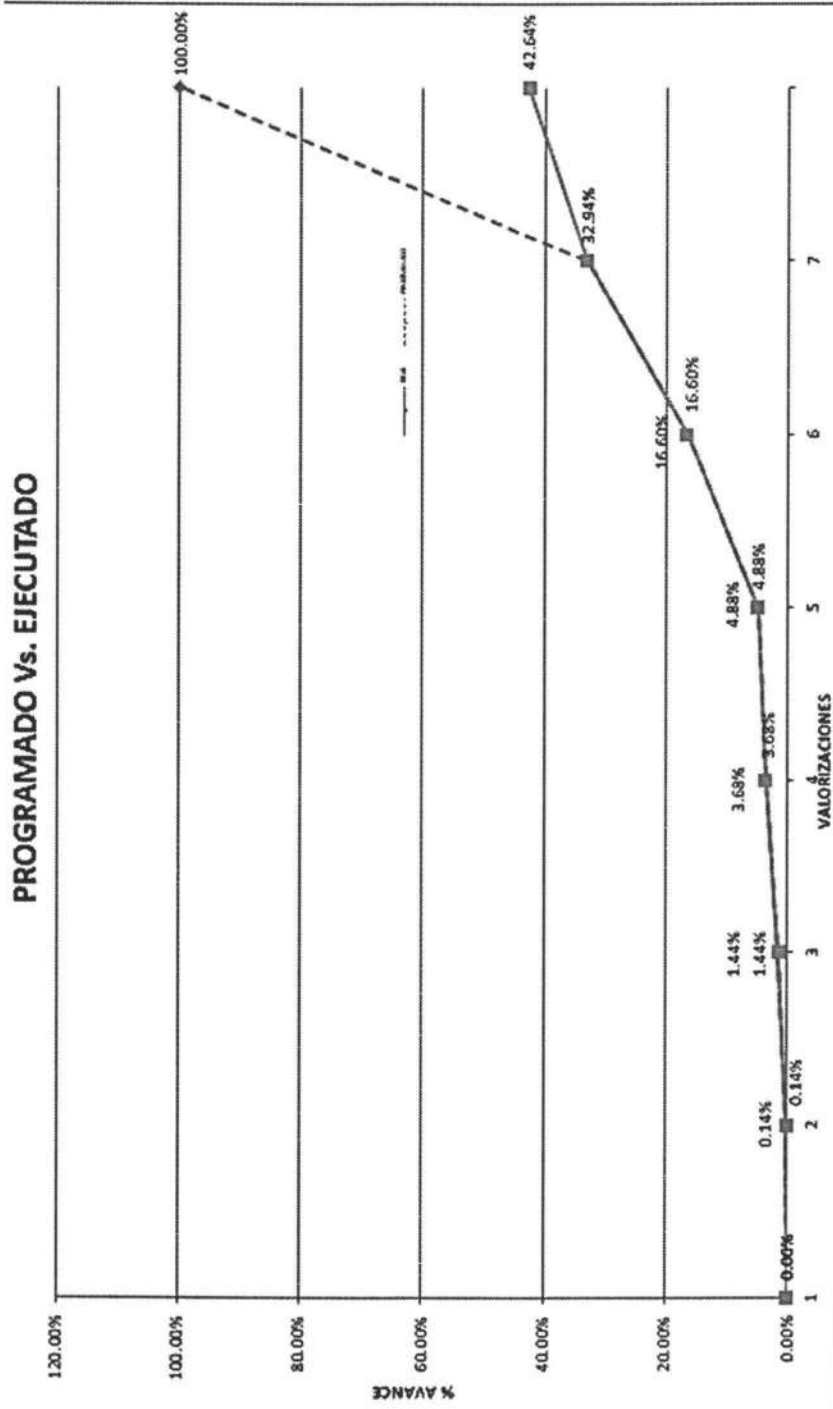
ARQ. MIGUEL SAAVEDRA TINEO  
Inspector de Obra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

#### 4.6. CURVA "S"

Se muestra la curva de avance programado vs ejecutado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

4.7. CONTROL DE CARTAS FIANZA

ITEM	CONCEPTO	NÚMERO	MONTO S/	VIGENTE	VENCIMIENTO	ENTIDAD
1	Fiel cumplimiento	001295514249	712,586.92	11/12/2020	28/09/2021	Banco PICHINCHA
2	Adelanto Directo	00000531	712,586.92	21/12/2020	21/06/2021	Crecer Seguros
3	Adelanto de materiales	00000565	1,425,173.84	29/12/2020	29/06/2021	Crecer Seguros

4.8. DEL PLAZO CONTRACTUAL

El Termino de plazo contractual culmino el 28 de mayo de 2021, respecto la ejecución de obra, a la fecha no cuenta con plazo vigente.

4.9. DE LAS PENALIDADES

De acuerdo a la cláusula décimo sexta del Contrato N°: 022-2020-FONDEPES, establece:

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$



Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;  
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, se realizó el siguiente calculo:

CALCULO PENALIDAD MAXIMA DPA CANCAS		
Penalidad por mora en la ejecución de la prestación		
Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$		
Monto del Contrato Vigente	7,125,869.22	
Penalidad Max. (10% M.C. Vigente)	712,586.92	(a)
Factor "F" (Obras > 60 días):	0.15	
Plazo Vigente (Contractual):	120	
Fin de Plazo Vigente:	28/05/2021	(d)
Cálculo de Penalidad Diaria:	39,588.16	(b)
Cálculo de días	➡ 18	(a/b)
Cumplimiento de P. Máxima	15/06/2021	(d+(a/b))

En tal sentido, el 16 de junio de 2021 el contratista CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL, alcanzo una penalidad máxima por mora, debido al atraso en la ejecución de obra.



## 5. CONCLUSIONES

- 5.1. El avance físico correspondiente al mes de junio de 2021 es de 9.7 %, y el avance físico acumulado de 43.15%. Asimismo, considerando que el avance programado acumulado vigente es de 100 %, por lo tanto, la obra se encuentra ATRASADA en 56.85 %.
- 5.2. De acuerdo al numeral 203.5. Artículo 203. del RLCE, respecto a la Valorización N° 07, el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario, por lo que el inspector comunica que dicho retraso puede ser considerado por la Entidad como causal de **resolución del contrato o de intervención económica de la obra**, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra.
- 5.3. El inspector ha revisado y verificado conjuntamente con el contratista CONSORCIO PUNTA SAL los metrados realmente ejecutados en obra, siendo el monto neto que corresponde pagar por concepto de Valorización N° 07, correspondiente al mes de mayo del 2021, es de S/ 541,946.55 (Quinientos cuarenta un mil novecientos cuarenta y seis con 55/100 soles), incluido el I.G.V.
- 5.4. Es preciso indicar, el termino de plazo contractual culminó el 28 de mayo de 2021, respecto a la ejecución de obra, a la fecha no cuenta con plazo vigente.
- 5.5. También, el inspector comunica que el 16 de junio de 2021 el contratista CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL, alcanza una penalidad máxima por mora, debido al atraso en la ejecución de obra.

## 6. RECOMENDACIONES

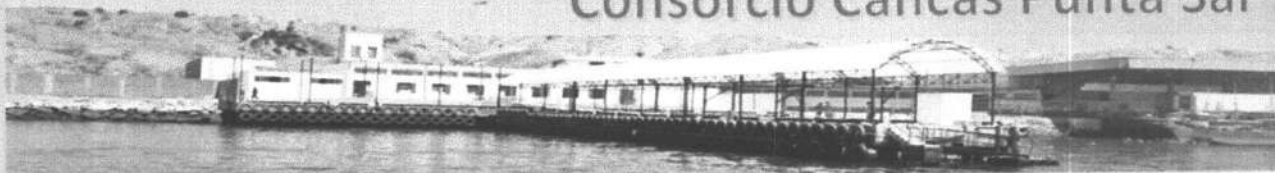
- 6.1. Se recomienda, derivar el presente informe al Arquitecto Renato Benavente V. coordinador de proyecto; a fin de, evaluar el cumplimiento de la documentación remitida por el contratista, está de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-FONDEPES/GG "Directiva para la recepción, revisión y pago de valorizaciones de obra en el marco de la Ley 30225 y su Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 168-2019-FONDEPES/GG
- 6.2. Se adjunta la Valorización N° 07 – junio 2021.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

	Miguel Angel Saavedra Tineo Arquitecto C.A.P 10496
---	--



Lima, 30 de Junio de 2021

**CARTA N° 040 -2021-C CANCAS PUNTA SAL**

Señores  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
Av. Petit Thouars N°115, Cercado de Lima



**ATENCIÓN:** ARQ. MIGUEL A. SAAVEDRA TINEO  
INSPECTOR DE OBRA

**ASUNTO:** Valorización de Obra N° 07 – Mes de junio 2021 –  
(Del 06.05.2021 al 28.05.2021)  
TOMO I y TOMO II

*Recepcionado  
30/06/2021  
Hora: 5:00 PM -*

**REFERENCIA:** a) Contrato N°022-2020-FONDEPES  
"SALDO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS,  
DISTRITO CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR,  
REGION TUMBES" CODIGO UNICO N° 2194958

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente es grato saludarlo y a su vez, hacerle entrega del Informe Mensual de la Valorización N° 07, - correspondiente al mes de Junio de 2021 (01.06.2021 al 30.06.2021) como lo indica la Cláusula Cuarta del Contrato de Ejecución de Obra que se describe en la referencia y en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 y su Reglamento (Art° 194); actualizado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el día 29.12.2018.

Se entregan 2 archivadores con la información técnica y administrativa de la obra en mención.

Sin otro en particular, quedamos de usted.

Atentamente.

CONSORCIO CANCAS PUNTA SAL  
  
Jaime Fernando Quesquen Cumpa  
REPRESENTANTE COMUN